





NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe del departamento municipal de Administración Tributaria de Santa Ana, departamento de la paz, por medio de la presente informa que: A la fecha 02 noviembre de este mismo año 2020, la municipalidad no tiene deuda ni mora.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Santa Ana, Departamento de La Paz, a los 02 días del mes de noviembre del año 2020.

Wilmer Adan Benítez Sosa Jefe de Administración Tributaria